

- El suelo irá provisto de solera de hormigón pobre con pendientes hacia el exterior y contará con sumidero para evacuación de aguas pluviales conectado a la red general.
- Los paramentos medianeros serán impermeabilizados con mortero de cemento y ripios para cegar lo huecos o grietas impidiendo filtraciones a edificios colindantes, repasándose con pintura las zonas necesarias para su adecuada estética.
- Se eliminarán cualquier elemento secundario que hubiera quedado tras la demolición, en su caso, así como los restos de alicatados, encuentros de forjados con muros y cualquier otro resalto en las medianeras.

2.º- Trascurrido el plazo concedido, se comprueba que las obras no han sido realizadas, por lo que se han impuesto sucesivas multas coercitivas a los propietarios.

Visto lo anterior, se propone se inicie expediente de acción sustitutoria, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 98 de la LRJPAC 30/1992, modificada por Ley 4/1999 y Art. 21 del Reglamento de *Conservación, Rehabilitación, Inspección Técnica y Estado Ruinoso de las edificaciones de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME 5052, de 16-08-2013)*.

## **VENGO EN DISPONER LO SIGUIENTE:**

**PRIMERO:** Se inicie, por parte de la Ciudad Autónoma, de conformidad con el Art. 98 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, del Art. 10.3 del R.D.U, y del Art. 21 del *Reglamento de Conservación, Rehabilitación, Inspección Técnica y Estado Ruinoso de las Edificaciones*, Expediente de Ejecución Subsidiaria, para ejecutar las siguientes obras:

- **Limpieza y posterior vallado del solar, que debe ser de fabrica de bloques de hormigón de, al menos, 20 centímetros de espesor sobre cimentación corrida de hormigón armado.**
- **Tendrá una altura mínima de 2,40 metros y seguirá la alineación de las fachadas de la calle o calles. Debe ser estable por lo que se colocarán pilastras cada 3,50 metros como máximo.**
- **Se pintará con colores acordes al entorno, preferentemente en color beige o arena.**
- **Dispondrá de una puerta de acero galvanizado, de ancho superior a 1,60 metros libres para permitir el acceso de los elementos de limpieza.**
- **El suelo irá provisto de solera de hormigón pobre con pendientes hacia el exterior y contará con sumidero para evacuación de aguas pluviales conectado a la red general.**
- **Los paramentos medianeros serán impermeabilizados con mortero de cemento y ripios para cegar lo huecos o grietas impidiendo filtraciones a edificios colindantes, repasándose con pintura las zonas necesarias para su adecuada estética.**
- **Se eliminarán cualquier elemento secundario que hubiera quedado tras la demolición, en su caso, así como los restos de alicatados, encuentros de forjados con muros y cualquier otro resalto en las medianeras.**